

Aumenta confianza en Ifecom

COMPROMISO

Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación



ISSN 1665-1 162

Junio de 2005

JUNTOS HACEMOS UN MEJOR PODER

Año 4 / No. 48



**Más apertura,
en la Corte**

COMPROMISO

Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación



Directorio

Ministro Mariano Azuela Güitrón, presidente de la
Suprema Corte de Justicia de la Nación y del
Consejo de la Judicatura Federal
Presidente

Magistrados Alfonsina Berta Navarro Hidalgo y
Mauro Miguel Reyes Zapata
Tribunal Electoral

Consejo de la Judicatura Federal

Raúl Ramos Alcántara
Director de Comunicación Social
de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
J. Guillermo López Figueroa
Director General de Comunicación Social
del Consejo de la Judicatura Federal
José Jacinto Díaz Careaga
Coordinador de Comunicación Social del
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Comité Editorial

COMPROMISO: Órgano Informativo del Poder
Judicial de la Federación, Gaceta.
Junio de 2005

Raúl Ramos Alcántara
Editor Responsable

ISSN 1665-1162

D.R. Poder Judicial de la Federación,
Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Pino Suárez No. 2 Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,
C.P. 06065, México, D.F. Año 2004
Certificado de Reserva de Derecho del Uso Exclusivo
número 04-2004-051717484000-109
E-mail: comsoc@mail.scjn.gob.mx

ÍNDICE

Editorial	1
Las sesiones de la Corte, al aire	2
Crece la confianza en el Ifecom	6
Clausuran diplomado en Derecho Procesal y Constitucional	8
No hay judicialización de la política, ni politización de la justicia	9
Develan placa por 125 años de Juzgado en BCS.....	10
Por autonomía de jueces, el PJF contrapeso de otros poderes	13
El juez que impidió un fusilamiento	14
Un remanso para la lectura	18
El juez, equilibrio en situaciones de intranquilidad	21
¿Qué son las amenazas combinadas?	22
Combate y prevención de incendios	24
Final de peones, en la Corte	27
Para dejar de fumar	28
Simposio internacional, en Chiapas	30
Breves	31

EDITORIAL

LA SUPREMA CORTE de Justicia de la Nación se abre totalmente.

Y es que ahora, desde la tercera semana de junio, las sesiones del Pleno del Alto Tribunal llegan a la República Mexicana, a través de más de 100 estaciones de televisión por cable y de la página web de la Corte, en un esfuerzo que se fortalece cotidianamente para acercarnos más a la sociedad.

Esto se suma a la publicación en Internet de las versiones taquigráficas de las sesiones del Pleno, el mismo día de su generación, con lo que se avanza a grandes pasos para cumplir, fiel y eficazmente, el compromiso asumido con los mexicanos de transparentar todas las acciones en el Máximo Tribunal del país.

La decisión asumida por los once ministros de la Corte es irreversible, pues se tiene certeza total de que abriendo las puertas del Pleno, para hacer públicas las sesiones, se logrará una mayor apertura y retroalimentación con los diversos sectores de la sociedad, lo que seguramente coadyuvará para tomar los elementos que contengan aspectos propositivos que impacten en un mejor desarrollo del Alto Tribunal.

No son pocos los ámbitos en los que ha causado sorpresa ver a los ministros debatiendo, a través de las pantallas televisivas o en el sitio de Internet de la Corte, pero el esfuerzo se traducirá, sin duda, en un canal a través del cual la sociedad conocerá cómo se toman las decisiones en ese cuerpo colegiado y entenderá, sobre todo, el fondo de las sentencias y los posicionamientos de cada uno de los participantes.

Las votaciones están ya a la vista de todos, acompañadas con las argumentaciones de los ministros de ese Alto Tribunal, para que a la luz pública queden claros los antecedentes de las resoluciones, mismas que estarán plasmadas de manera íntegra en versiones taquigráficas que se difunden en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Así se cumple otro compromiso del Poder Judicial de la Federación para avanzar en la transparencia.



Rosa Esther Sánchez Beltrán

SALIMOS AL AIRE en un minuto...

Probando el audio... Que no se vean sombras... Acomoden bien esa luz... Ajusta la cámara uno... Todo preparado en la cabina de tele. El conductor está listo para dar la bienvenida y los ministros ocupan sus lugares en el Pleno de la Suprema Corte de Justicia. Corre video: tres, dos, uno...

A partir del 16 de junio preparativos como éste se escuchan en las instalaciones de la Corte para poder transmitir en vivo las sesiones públicas del Pleno, y pronto las de salas, así como de otros órganos del Poder Judicial de la Federación (PJF) y programas relacionados con lo resuelto en sesiones, a través del sistema de cable, por el canal *Aprende TV*.

El trabajo en conjunto de técnicos hasta autoridades, y la combinación de compleja tecnología hasta el control remoto de tu televisión se han coordinado para que puedas observar en una aproximación muy fidedigna lo que es el Poder Judicial.

La señal de satélite viaja desde Ciudad Delicias, Chihuahua, hasta el sur de la República en San Cristóbal de las Casas, Chiapas; y desde las zonas costeras de Veracruz hasta Guerrero, en más de 100 ciudades en todo México para transmitir este nuevo esfuerzo por fomentar la cultura de la legalidad, la educación cívica y la transparencia del PJJF.

El último paso para echar a andar este proyecto fue la firma del convenio de colaboración entre el Poder Judicial de la Federación, la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Fundación Cámara Nacional de la Industria de la Televisión por Cable (Canitec) y, como testigo de honor, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

Esta nueva apertura tiene su historia: primero fue la ley de transparencia. En un principio, la Corte, al reglamentar lo que decía la ley, estableció acuerdos que fueron cuestionados en cuanto a la cerrazón que estableció, lo que motivó a que se presentara el reglamento a la Ley de Transparencia como demostración de la apertura del Poder Judicial de la Federación, recordó el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Mariano Azuela Güitrón, ante ministros, medios de comunicación e invitados.

Durante su intervención, Azuela señaló que después se superó, hasta cierto punto cómoda, la posición de los jueces de que ellos hablan a través de sus sentencias, para abrirse cada vez más y regresar a las tradicionales sesiones públicas del Pleno de la Corte.

Una tercera etapa es ésta, en la que se transmiten las sesiones a través del sistema de televisión por cable, por el canal *Aprende TV*, señaló el ministro presidente en compañía de los secretarios de la SEP, Reyes Tamez Guerra, y de la SCT, Pedro Cerisola y Weber, respectivamente, y del presidente de la Canitec, Alejandro Puente Córdoba.

Azuela Güitrón reconoció a todos los medios de comunicación —televisión, radio y prensa— que han impulsado y propiciado la apertura del Poder Judicial en beneficio de un México cambiante, para que los mexicanos se encaminen hacia una cultura jurídica.

“La cultura jurídica reúne todas esas maneras de ser, esas formas de comportamiento, de pensamiento, patrones de conducta, pautas externas conceptuales y de comportamiento que implican el respeto a un orden jurídico, la compenetración de los miembros de una comunidad en lo que es su orden jurídico”, explicó.

Cuando autoridades y particulares piensan en el bien del pueblo, aseguró el ministro Mariano Azuela, se superan diferencias y hace posible las grandes



Final de peon en la



realizaciones en su beneficio, porque el acordarse del pueblo lleva a una idea de solidaridad y aparta el egoísmo y los intereses que vienen a ser factores de división y enfrentamiento, y eso es lo que se está viendo.

Este espacio dará lugar a la reflexión y crítica, constructiva y destructiva, porque esto es propio de la comunicación en todos los medios; sin embargo, los jueces no se molestarán ante ello porque también de las críticas destructivas se aprende, porque eso se vincula, de algún modo, a que el pueblo reciba lo que las autoridades deben dar y a que los jueces sean más cuidadosos con lo que hacen, consideró.

La información, una defensa contra los excesos del poder

El derecho al acceso a la información forma parte de la democracia y es una piedra angular para informar a los ciudadanos sobre las actividades gubernamentales, dijo el secretario de Educación Pública, Reyes Tamez Guerra, al tomar la palabra en la firma del convenio.

“Tener una ciudadanía bien informada es la mejor defensa contra cualquier exceso que pudiera surgir

desde el Estado, el gobierno o el sistema político”, abundó.

Reyes Tamez compartió sus reflexiones a los invitados a la firma y puntualizó la importancia que tiene el fortalecer en los niños y en los jóvenes una sólida cultura de la legalidad y de la educación cívica. Además de prepararlos mejor en el conocimiento de los derechos y obligaciones inherentes a nuestro sistema democrático, dijo.

También tocó el tema de que esta preparación recae principalmente en los docentes y en los padres de familia, pero en la mayor parte en los mexicanos quienes, con el ejemplo, deben buscar la congruencia entre la ley y la acción social.

La televisión, la ventana del PJJ

Aprende TV es ahora la ventana por la cual el Poder Judicial de la Federación está más cerca de la sociedad y el medio por el cual su labor sea más y mejor valorada, dijo en su participación en la firma del convenio, Alejandro Puente Córdoba, presidente de la Canitec.

El canal *Aprende TV*, que se realiza en conjunto con la Secretaría de Educación Pública, ofrece contenidos

culturales y educativos, nacionales e internacionales, haciéndolo único en su género al estar complementado por un portal de internet y cable educación, explicó.

Puente Córdoba abundó en el hecho de que la transmisión de las sesiones públicas del Pleno de la SCJN serán el eslabón que hacía falta para cerrar el círculo de difusión y las cuestiones públicas que la industria de telecomunicaciones ha impulsado durante varios años.

¿Cuál es la importancia de las transmisiones de las sesiones por televisión? El presidente de Canitec aseguró que además de la Transparencia de las deliberaciones; el derecho en esencia es cultura, cultura que se vuelve norma y, finalmente, ley; la Corte fortalecerá su imagen y al estado de derecho si complementa los debates jurídicos con una campaña por la cultura de la legalidad. **C**

Crece la confianza en



el Ifecom

Ha permitido desarrollar un sistema de confianza para deudores y acreedores en casos de incumplimientos generalizados de pago.



Luis Manuel Méjan.

Los problemas financieros y/o comerciales tienen desde hace cinco años una salida en un marco jurídico gracias a la creación del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (Ifecom) y de la aparición de la Ley de Concursos Mercantiles, lo que ha permitido desarrollar un sistema de confianza para deudores y acreedores en casos de incumplimientos generalizados de pago.

Así lo aseguró Luis Manuel Méjan, titular del Ifecom, durante su décimo informe semestral, y aseguró que aunque el monto total en pesos que representan los asuntos son trascendentes, es necesario reconocer que el número de asuntos producidos en nuestro país es bajo en comparación con el tamaño de la economía mexicana.

Muchas empresas que se acercan al Ifecom, señaló, no tienen intención de restaurar su operación sino de concluir su quiebra en forma ordenada por la ley; sin embargo, se ha logrado con éxito la reestructura de muchas de ellas, lo que debe constituir un estímulo para el uso correcto de esta herramienta.

En el semestre que comprende del 21 de noviembre de 2004 al 20

de mayo de 2005 se promovieron 31 asuntos concursales, 24 por ciento más que en el semestre anterior, que representan el 16 por ciento del total de los asuntos en la vida de la ley, informó.

Nueve de estos asuntos fueron iniciados por demanda de acreedores y 22 por solicitud de comerciantes. De los juicios promovidos, sólo un caso se declaró en quiebra, se promovió un reconocimiento de procedimiento extranjero y cuatro juicios concluyeron debido a que se dejó sin efectos el auto admisorio.

Por otra parte, Méjan informó que el instituto y los especialistas tienen un cabal compromiso por que los tiempos de duración de los procedimientos sean reducidos; sin embargo, la rebeldía del comerciante demandado, dificultades de emplazamiento o procesos de amparo son situaciones que han requerido de prórrogas en el proceso, por lo que todavía están distantes del ideal que establece la ley. ©

Clausuran diplomado en Derecho Procesal y Constitucional



Con más de mil alumnos beneficiados y con un ahorro aproximado de 50 millones de pesos, la Suprema Corte y el Senado de la República clausuraron los trabajos del primer diplomado en Derecho Procesal y Constitucional.

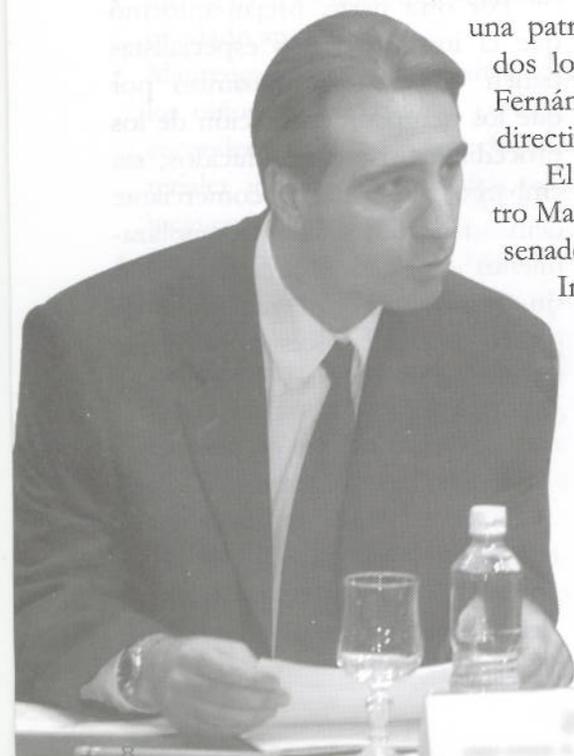
El Canal del Congreso fue el encargado de transmitir 25 programas y paralelamente las Casas de la Cultura Jurídica de los estados lo hicieron a través de videoconferencia.

“Tenemos la tarea de mejorar la función pública, no inventar un mundo fantástico sino construirlo piedra con piedra para una patria mejor; con este tipo de diplomados logramos este objetivo,” indicó Diego Fernández de Cevallos, presidente de la mesa directiva del Senado.

El presidente de la Suprema Corte, ministro Mariano Azuela Güitrón, acompañado del senador Óscar Cantón Zetina, presidente del Instituto de Investigaciones Legislativas; de Guillermo Montemayor Gómez, director general del Canal del Congreso, y de Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, secretario ejecutivo jurídico administrativo de la SCJN, hizo entrega de 12 diplomas a quienes obtuvieron las calificaciones más altas del diplomado.

En su intervención, el ministro Azuela Güitrón señaló que cuando se promueve un curso se está encontrando la posibilidad de unirse a la búsqueda de la verdad. Se crean, dijo, condiciones propicias para que cada quien finalmente defina como compromiso personal lo que es la verdad que ha encontrado a través de los conocimientos que se compartieron, para finalmente adquirir el compromiso personal hacia esa verdad.

“Se busca motivar que cada uno de los que participan en el curso finalmente asuman su actitud personal, responsable y comprometida de aquello que estime que vale la pena como conocimiento verdadero que tiene fuerza para todos”, agregó. **C**



Doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot.



Consejero Luis María Aguilar:

No hay judicialización de la política, ni politización de la justicia

Guadalajara, Jal.- El magistrado Luis María Aguilar Morales consideró que no hay judicialización de la política cuando el árbitro jurisdiccional se alza por encima de los conflictos e intereses personales o de grupo; nunca existirá la injerencia indebida de los tribunales en los aspectos de la vida política nacional cuando éstos se resuelvan conforme a los lineamientos de la ley y a las competencias debidamente establecidas, comentó.

Como nunca podrá hablarse de la politización de la justicia cuando los tribunales se conduzcan por el camino de las normas y actúen con total independencia, señaló el consejero de la Judicatura Federal, durante la clausura del ciclo de conferencias *La Suprema Corte de Justicia de la Nación a diez años de su reestructuración*, cele-

brado en la Casa de la Cultura Jurídica de esta ciudad.

En cuanto al Consejo de la Judicatura Federal en el entorno actual, subrayó que a raíz de las reformas de 1994 y del inicio de las funciones del Consejo en febrero de 1995, la característica esencial de la función judicial es la independencia. Esto es lo que constitucionalmente, ante todo, tiene que garantizarse, porque de ahí, para la función jurisdiccional deriva todo lo demás. Consideró también que esta independencia no debe ser una cuestión declarativa, sino que ha de ir fortalecida y complementada con mecanismos y estructuras que sean garantía de un ejercicio judicial independiente.

Y puntualizó: “El Consejo de la Judicatura Federal tiene una mayor responsabilidad cuando, de acuerdo

con sus fines constitucionales, vela por la existencia de jueces probos que con excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia actúan para proporcionar a toda la población una justicia en las condiciones exigidas por el artículo 17 de la Constitución.”

Durante el acto, el consejero Aguilar Morales estuvo acompañado por los magistrados Julio Ramos Salas, coordinador de magistrados del Tercer Circuito; Lucio Lira Martínez y Hugo Gómez Ávila, así como por el titular de la Casa de la Cultura Jurídica, Víctor Hugo Martínez Nicolás. **C**



Develan placa por

125 años de Juzgado en BCS

Vicente Mendoza Rodríguez.

La Paz, B. C. S.- La importancia de obtener enseñanzas de la historia y del efecto sociopolítico que de ella deriva, fue destacada por el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, ministro Mariano Azuela Güitrón.

En el acto conmemorativo del 125 aniversario del Juzgado Primero de Distrito de Baja California Sur (BCS), afirmó que no hay que entender la historia como lucha de los genios, de los héroes, de los hombres maravillosos frente a los traidores, los perversos, los ignorantes, sino reconocer lo que nos dice la historia sobre el ser humano, sus cualidades y defectos de quienes finalmente propiciaron ese dinamismo histórico.

La prestación de un servicio público debe orientarse a la excelencia, motivo vigente de la creación del Juzgado Primero.

Ante cientos de asistentes en el patio central del Palacio de Justicia Federal de BCS, ubicado en La Paz, precisó que algo similar ocurre en las instituciones judiciales, porque aunque ninguno de los invitados al acto fue iniciador del Juzgado Primero, quienes por aquí han pasado han dejado una enseñanza histórica que se debe aprovechar y mirando hacia el futuro no debe haber preocupación por enfrentamientos, por luchas o por injurias al adversario.

El ministro Azuela Güitrón agregó que en cuanto a la aplicación sociopolítica, hay dos corrientes importantes: la primera se enfoca en el patriotismo demagógico y estéril, el que se queda en el festejo, en sólo alegrarse por este aniversario, situación en la que no se profundiza y no se tiene conocimiento de todo aquello que da sentido y significación al acto.

La otra, abundó, compete al patriotismo fecundo, aquél que trata de descubrir lo que hay en estas situaciones; prueba de ello, es que con gran tino quien hizo la presentación del evento destacó lo que aparece en el Código de Ética del Poder Judicial de la Federación, al señalar los cri-

terios que deben regir en la carrera judicial: la independencia, la imparcialidad, la objetividad, el profesionalismo y la excelencia.

Evolución histórica, esencia del entorno

El magistrado Luis María Aguilar Morales, consejero de la Judicatura Federal, explicó que la estructura y organización del Poder Judicial de la Federación han sido objeto de una intensa evolución histórica, marcada por diversos acontecimientos que definieron, en gran medida, la esencia del entorno actual.

Dijo que hoy, desde ese lejano 1880, han pasado prácticamente 125 años de aquel histórico acontecimiento y, sin embargo, las causas que motivaron la creación de ese órgano jurisdiccional continúan vigentes: la prestación de un servicio público que, como el de la justicia, debe orientarse a la excelencia.

Los juzgadores, dijo, son independientes; sólo así pueden tener la posición central que les permita resolver, con apego a la ley, los problemas que las partes le hagan llegar; sólo así puede tener la serenidad de ánimo para actuar sin presión alguna.

Fecunda labor en 125 años

En su oportunidad, el titular del Juzgado Primero de Distrito en Baja California Sur, Enrique Claudio González Meyenberg, destacó que son los hombres los que van forjando en su camino la solidez de las instituciones, como es el caso de quienes lo han precedido y a quienes ahora se debe la celebración de los 125 años de la creación de este ente judicial.

Expuso que cada uno de los 41 jueces que anteriormente estuvieron al frente han dedicado muchos años de su vida, en ocasiones sacrificando intereses personales, con el sólo propósito de cumplir con la noble tarea de administrar justicia a los gobernados en los términos en que los manda la norma fundamental: de manera pronta, completa e imparcial.

Antecedentes del Juzgado

El Juzgado Primero de Distrito del Vigésimosexto Circuito de Baja California Sur, con sede en la ciudad de la Paz, fue creado por decreto el 25 de mayo de 1880, emitido por el presidente Porfirio Díaz, tiempo en el que surgió como juzgado único con jurisdicción en todo lo que competía el

Ministro Mariano Azuela Guitrón:

La creatividad humana, base para el fortalecimiento institucional

Por Vicente Mendoza Rodríguez

Tijuana, B. C.- Al inaugurar el ciclo de conferencias con el que se celebró el trigésimo aniversario del Juzgado Quinto de Distrito en Baja California, con sede en Tijuana, el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, ministro Mariano Azuela Güitrón, afirmó que en estos eventos hay que tener presente que el sentir institucional implica creatividad humana, esfuerzos, dedicación, fracasos y la superación de ellos.

Aseguró que el ser humano tiene que aprender y nunca despreciar lo institucional, tratar de aprovechar lo que ha costado a muchas personas en una comunidad mexicana; todo a favor del fortalecimiento de lo institucional, nada que destruya o debilite a las instituciones advirtió.

Agregó que tienen gran sentido estas celebraciones, "porque nos permiten tener conciencia de ello; nos permiten, de este modo, evitar que surjan ideas demagógicas que de pronto echen por tierra lo institucional; es aquello que permite ver cómo se va construyendo al paso del tiempo y con costos muy importantes, con costos económicos".

Destacó que este juzgado inició como supernumerario en el año de 1975, pero con las reformas legales en materia de impartición de justicia en 1988, al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se le otorgan atribuciones que permiten asignar su funcionamiento actual a este Juzgado Quinto de Distrito en Baja California, órgano jurisdiccional que atiende gran cantidad de asuntos.

En su momento, dijo el ministro Azuela Güitrón, se dio el apoyo económico, porque es muy sencillo dictar un acuerdo creando un juzgado o un tribunal, pero ahí entran ya recursos económicos para mobiliario, equipo, remuneraciones del personal, en fin, todo ello han sido conquistas institucionales para el Poder Judicial de la Federación.

Precisó que "todo ello es muy importante, pero nos podría llevar al riesgo del triunfalismo. Pretender que con todo lo que se ha hecho estamos extraordinariamente bien, sería un error, porque así como lo institucional amerita actitudes de respeto y fortalecimiento, debemos entender que en toda comunidad humana es necesario estar examinando lo que se realiza para seguir caminando y hacer todavía todo lo que es necesario para perfeccionar el sistema.

"Siempre he pensado que quienes participamos en la impartición de justicia debemos sumar y multiplicar, nunca restar y dividir; nunca vemos como enemigos, sino al contrario, como quienes vamos en el mismo barco y que debemos llegar a feliz puerto logrando que el sistema de impartición de justicia en México sea verdaderamente el que ofrece nuestra Constitución a todos los mexicanos", puntualizó.

Por parte del Consejo de la Judicatura Federal participaron en el acto los magistrados Elvia Rosa Díaz de León D' Hers, Constancio Carrasco Daza y Héctor Gutiérrez de Velasco, mientras que con la representación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación intervino la magistrada Alfonsina Beta Navarro Hidalgo, quienes disertaron sobre diversos temas en torno al contexto actual del Poder Judicial de la Federación.

territorio de la Baja California, quedando sujeto al Circuito cuyo tribunal residía en Mazatlán.

De acuerdo a una explicación sobre el por qué de la creación de este juzgado, su titular, el juez González Meyemberg precisó que son las circunstancias y los sucesivos acontecimientos históricos, pero específicamente fue el temor fundado de que sobreviniese un desmembramiento y por consiguiente una pérdida de territorio mexicano ante el acoso, en ese entonces, del gobierno estadounidense, lo que justificó la presencia del gobierno federal a través de la instalación del órgano judicial, lo que a la par en tierras lejanas materializaba y robustecía la estancia del Poder Judicial de la Federación.

Martha Ofelia Núñez Meza, María de Jesús Muñoz Jordán y Graciela Monroy Güitrón, servidoras del Poder Judicial de la Federación en ese juzgado con 28, 25 y 20 años de servicio, respectivamente, expresaron que las condiciones laborales mejoraron al ciento por ciento en comparación a sus anteriores instalaciones, ya que trabajaban en una casona de techos altos que constantemente se derruían y por ende siempre estaban temerosos de algún derrumbe, lo que nunca les significó una limitante en su quehacer judicial. **C**

Por autonomía de sus jueces, el PJF contrapeso de otros poderes

En diez años, el CJF ha logrado la profesionalización de juzgadores: consejera Díaz de León



Durango, Dgo.— La creciente profesionalización de jueces y magistrados que se ha logrado en los últimos diez años ha fortalecido la autonomía profesional de los juzgadores, aseguró la magistrada Elvia Rosa Díaz de León D'Hers, presidenta de la Comisión de Adscripción del Consejo de la Judicatura Federal.

Destacó que la designación que se hace por concurso, a partir de 1995, de los titulares de Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito ha fortalecido no sólo la autonomía profesional, sino organizacional de los juzgadores y ha permitido también que el Poder Judicial de la Federación sea hoy un contrapeso para los demás poderes del Estado.

Al clausurar el ciclo de conferencias organizado por la Casa de la Cultura Jurídica de Durango, con motivo de los diez años de la reestructuración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de la creación del Consejo de la Judicatura Federal, la consejera Díaz de León hizo un balance de lo realizado y habló de cómo ha evolucionado el perfil de los juzgadores en los objetivos para lograr la profesionalización de quienes laboran en los 546 órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación.

Habló de la importancia que ha tenido la carrera judicial, y recordó que uno de los ejes de la reforma

constitucional fue haberla elevado a rango constitucional, con lo que se inició el proceso formal de su profesionalización, pues en 1994 los juzgadores no eran sometidos a proceso formal de evaluación.

Al mencionar la profesionalización, recordó que en 1994 el 3.6 por ciento de los juzgadores tenía un postgrado; en 2005, ya el 6.2 de los designados por el Consejo de la Judicatura Federal tiene al menos uno. Al mencionar los diplomados, comentó que la diferencia es mayor, porque si en 1994 el 8.6 por ciento de los juzgadores contaban con uno, en 2005 el porcentaje es ya el 19.6 por ciento.

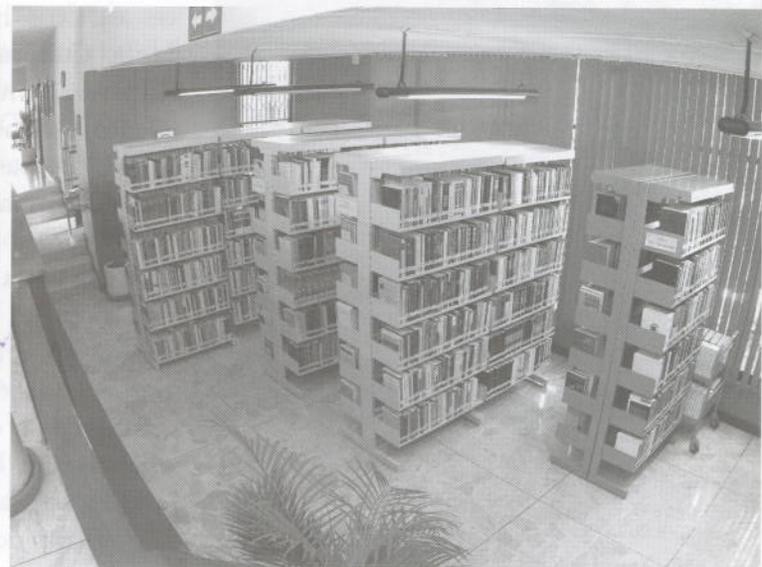
Destacó la creciente participación que la mujer tiene actualmente en todos los niveles, y aseguró que en el Poder Judicial de la Federación no se da discriminación por sexo.

Las estadísticas demuestran que el Poder Judicial no es un poder "masculino" y ejemplificó: en enero de 1995, el 12.1 por ciento de los magistrados de Circuito eran mujeres, y entre los jueces de Distrito, éstas representaban casi el 20 por ciento. Diez años después, en febrero de 2005, la participación es del 16 y del 24.2 por ciento, respectivamente. **C**

Recuerdos en la CCJ de Chiapas

El juez que impidió un fusilamiento





Alma Gabriela Aguilera Hachmeister

El rumor estaba en boca de todos. No había otro tema del cual se hablara por las calles de Tuxtla Gutiérrez. ¡Humberto C. Ruiz y Saraín López han sido apresados! ¡A Humberto Ruiz y Saraín López los llevan al panteón a fusilar!

La noticia corrió rápido y no tardó mucho en llegar a oídos del juez de Distrito, Daniel A. Zepeda, quien supo de las intenciones de fusilar a los abogados detenidos sin juicio previo. Tal violación a la ley no podía quedar impune y presuroso el juez se trasladó al panteón municipal para detener tales atrocidades.

Pero al llegar, un estruendo a lo lejos lo hizo sudar frío pues su temor se había hecho realidad. Había llegado demasiado tarde. Y así lo fue para Humberto C. Ruiz, quien yacía

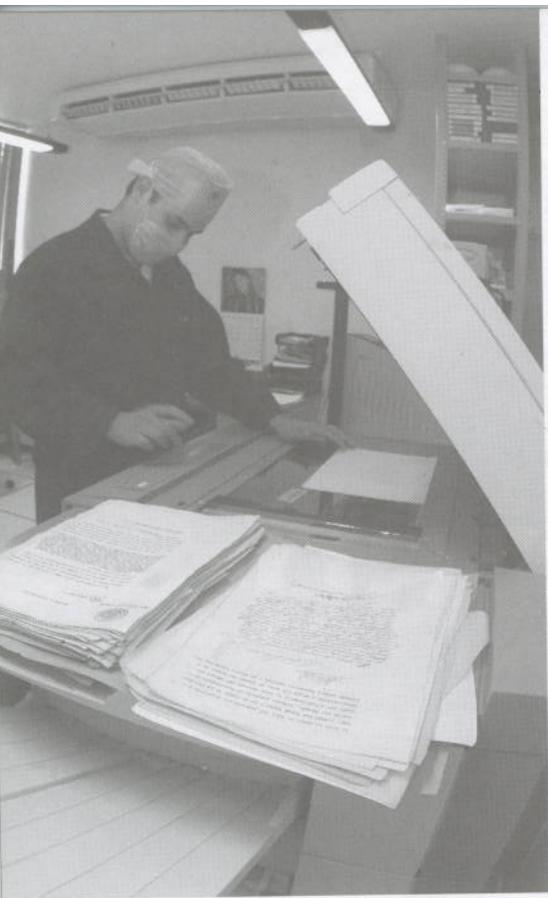
muerto tras haber sido pasado por las armas.

Al ver que Saraín López aún estaba siendo preparado, Daniel Zepeda se paró frente del pelotón de fusilamiento para evitar que prosiguieran.

El mayor Moisés Gamas exigió al juez de Distrito que se retirara para proseguir con sus órdenes que el jefe de Operaciones Militares, general Blas Corral, le había encomendado.

Daniel Zepeda no tardó en explicarle al uniformado que dichas acciones infringían las leyes y que el fusilamiento debía ser suspendido. Para ello, el mayor de las fuerzas armadas solicitó al juez de Distrito que girara una orden de suspensión.

Sin encontrarse con un pedazo de papel, el juez de Distrito tomó lo primero que encontró, una cajetilla



de cigarros y redactó el escrito, el cual fue rechazado en un principio porque carecía del sello oficial, pero finalmente ante la firma de Daniel Zepeda fue aceptado.

Así salvó la vida Saraín López el 20 de noviembre de 1917, gracias a una cajetilla de cigarros y a la pronta intervención del juez de Distrito. Lo anterior se encuentra asentado en los archivos históricos de la Casa de la Cultura Jurídica de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Este acontecimiento, así como muchos otros, ha servido de base para el estudio del juicio de amparo.

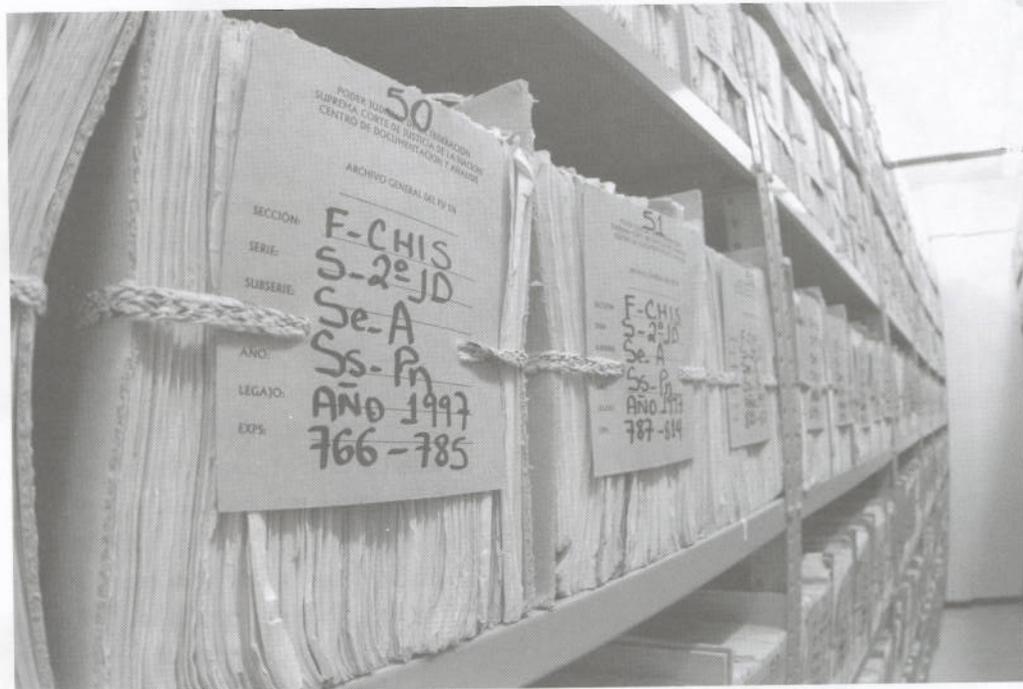
La Casa de la Cultura y su historia

Situada en una de las colonias de mayor tradición y abolengo en la bella ciudad de Tuxtla Gutiérrez, se encuentra la Casa de la Cultura Jurídica, sólo a unos pasos de la casa de gobierno del estado.

Antes de ser adquirida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el inmueble fue el refugio de una familia acaudalada que gustaba de grandes espacios y áreas verdes.

Lo que una vez fungió como la sala y el comedor, es ahora la acogedora sala de consulta y la biblioteca jurídica, que cuenta con un acervo de cinco mil libros en los estantes y siete mil libros más, que pueden ser consultados a petición.

El sinnúmero de cuartos fueron remodelados y acondicionados para albergar las oficinas administrativas y las aulas multiusos que se transforman para dar cabida a las conferencias, seminarios y cursos que se imparten de forma presencial o vía videoconferencia. Asimismo, una que otra aula sirve de refugio para los 15 jubilados del Poder Judicial de la Federación, quienes semanalmente toman clases de relajación, canto y música.



Fue en febrero de 2004 que se da inicio el proyecto de ampliación de la CCJ, el cual concluye en agosto de ese mismo año, con lo que se agrega un nuevo auditorio con capacidad para 100 personas y espacio para el almacenamiento de los archivos, procedentes de los juzgados de Tapachula y Tuxtla Gutiérrez.

Asimismo, se construyeron diversas rampas de acceso para que los jubilados puedan acceder con mayor facilidad a la Casa.

Con miras hacia el futuro

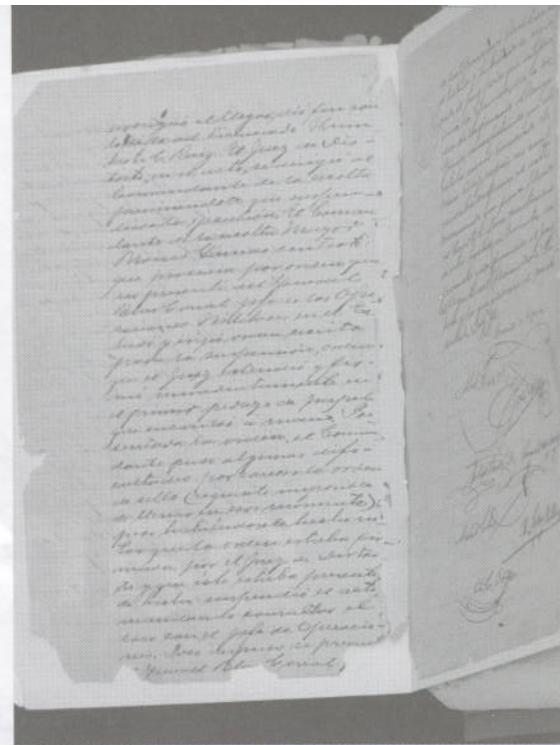
A pesar de que la Casa de la Cultura Jurídica de Tuxtla Gutiérrez se encuentra bien posicionada entre la comunidad jurídica chiapaneca, aún falta porque ésta coadyuve en el posicionamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

“Nuestra labor es fortalecer la imagen institucional de la SCJN, en cada rincón del estado, como cabeza

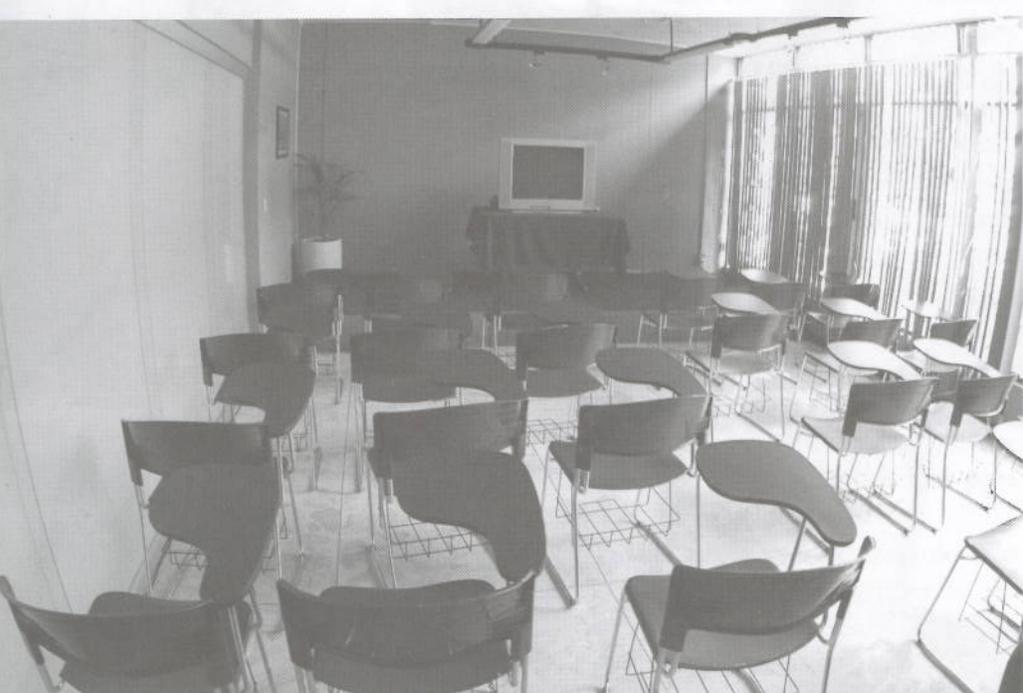
de un poder autónomo y confiable”, externa Julio César Sponda Cal y Mayor, titular de la Casa de la Cultura Jurídica de Tuxtla Gutiérrez.

Indica que la incansable labor porque la Casa de la Cultura Jurídica en Chiapas siga siendo la parte informativa y de enlace del Poder Judicial de la Federación y de la SCJN con los chiapanecos, se fortalecerá con el paso del tiempo, a través de sus programas, de la capacitación y del acercamiento con la comunidad.

“La Casa de la Cultura es un espacio de entendimiento, diálogo, discusión y análisis. Ésa es nuestra razón de ser y nuestra principal meta”, agrega. **C**



Av. 10a. Norte-poniente No. 1302
Colonia Fraccionamiento El Mirador
Tuxtla Gutiérrez
C.P. 29030
Teléfono: (961) 618 07 85
ccjtuxtla@mail.scjn.gob.mx



Biblioteca Silvestre Moreno Cora

Un remanso para la lectura

Foto: Víctor Ortiz

Rosa Esther Sánchez Beltrán

Silencio. De repente se escucha el leve roce de la hoja de un libro al darle la vuelta y de una pluma deslizándose entre las líneas de un cuaderno para tomar los apuntes necesarios de una investigación.

Hay suficiente luz para leer y el aire que circula en el ambiente es fresco, el techo alto lo facilita. Un muchacho pisa el tapete de la entrada a la biblioteca *Silvestre Moreno Cora* y la puerta de vidrio corrediza se abre inmediatamente. Sus pasos no se escuchan. Llega al mostrador de servicio al público para solicitar información.

Hay 48 mil 386 títulos y 70 mil 135 ejemplares de temas relacionados con aspectos legislativos y jurídicos, incluso algunos sobre historia, filosofía, economía, teoría del Estado, ciencia política y sociología para leer e investigar.

Detrás del mostrador hay cuatro abogados y tres asistentes que te ayudan a encontrar los libros requeridos, y si no está en esta biblioteca consultan a otras, ya que cuentan con 90 convenios con universidades e instituciones para el préstamo interbibliotecario.

A la biblioteca llega gente de todas edades, grupos de niños, estudiantes, abogados o trabajadores del Poder Judicial de la Federación. El préstamo es de cinco libros por siete días, sin contar sábado ni domingo. Cuando un estudiante solicita llevarse un libro a su casa, tiene que regresar a su escuela y a través del convenio conseguir una ficha y luego regresar a la biblioteca *Silvestre Moreno Cora*.

Este trámite se debe a que hay libros o leyes muy difíciles de reponer en caso de pérdida y la biblioteca debe de estar al pendiente de que esto no suceda.

Se puede consultar el número deseado de libros de las 8:30 de la mañana hasta las 7:30 de la noche. La puerta para los visitantes externos cierra a las 5:30, pero si ya está adentro, puede permanecer hasta dos horas más.

En el segundo piso se encuentran las obras que contienen las memorias de hombres, hechos históricos y los cambios que las sociedades demandaban en otras épocas; es el acervo especial de 1917 para atrás. Para acceder a él hay que demostrar la importancia de conseguir cierta información que provenga de esos años; si se consigue, los encargados te dan guantes y cubrebocas para consultar el material; se debe tener un cuidado muy especial. Esta colección cuenta con más de tres mil libros y leyes.

Pero no sólo es un encuentro con el pasado lo que posee esta biblioteca. Mes con mes se renuevan los libros con una bibliografía de temas especializados, nacionales y extranjeros, y así se pueden leer algunos textos en inglés o francés, por ejemplo. Aparte de estas novedades y especialidades también se tiene acceso a revistas jurídicas.



Hay un hombre de unos 50 años que lleva más de media hora leyendo y escribiendo. Se levanta de una de las nueve mesas que tiene la biblioteca para acercarse a otro hombre, aproximadamente de la misma edad, para susurrarle una duda que el otro contesta con un murmullo.

En cada mesa puede trabajar un equipo de seis personas con espacio suficiente, están rodeados de decenas de librerías, en un costado se observa el óleo sobre tela del ministro Silvestre Moreno Cora y el águila dorada comiendo una serpiente, sobre una espada y las garras sosteniendo un documento en el que se puede leer: ley.

En otra orilla de la biblioteca se encuentran dos computadoras para la búsqueda de bases de datos, pero si no aparecen siempre está para servir el personal del mostrador. A él se acerca un estudiante; se tiene que ir pero no ha acabado de consultar el libro que lleva en las manos. No hay problema, él asegura que regresará mañana y el personal de la biblioteca lo pone en reserva durante algunos días para que

lo pueda seguir consultando sin problema. Si por alguna razón no regresa, el texto se devuelve a la estantería.

La idea de contar con un acervo bibliográfico surgió en 1868 cuando el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación comisionó al magistrado José María Lafragua para formar una biblioteca al servicio de la justicia federal.

Este esfuerzo ha continuado y se ha realizado un gran esfuerzo por crear bibliotecas especializadas en cada uno de los estados de la República.

El sistema bibliotecario de la Corte se integra por tres bibliotecas en el Distrito Federal y en las casas de la Cultura Jurídica en cada entidad federativa, y actualmente cuenta con un acervo de más de 277 mil volúmenes de doctrina nacional y extranjera.

Hay un sillón y una mesita en un costado de la biblioteca, hay veces que después de una lectura metódica es necesario estirar las piernas o cambiar de un asiento a otro.

Pero ¿qué pasa si el libro que busco está prestado? El personal de la biblioteca toma nota de ello y en

cuanto el texto regresa a la biblioteca, ellos lo apartan y me avisan que ya está a mi disposición.

La biblioteca *Silvestre Moreno Cora* también cuenta con otro servicio que le denominan de alerta: consiste en que si alguien está interesado en un tema y de repente se publica algo de lo que no es está enterado, la biblioteca nos avisa o alerta sobre este nuevo texto para que lo podamos utilizar.

¿Qué es lo que más se consulta? Según la licenciada Alejandra Corona el material más solicitado es sobre derecho constitucional y amparo.

El hombre regresa a su lugar y cierra la pasta dura del libro que leía, lo observa un momento y anota la bibliografía; quizá lo solicite para mañana. La puerta de vidrio se vuelve a abrir cuando el estudiante sale del lugar, con pasos silenciosos. Sólo en ese momento y por algunos segundos en los que la puerta se abre se escucha la algarabía del centro histórico de la Ciudad de México. **C**

La prestación de un servicio público debe orientarse a un motivo vigente de la creación del Juzgado Primero.

Se presentó el libro
Hacia la modernización del sistema penal



Ministro Azuela Güitrón:

El juez, equilibrio en situaciones de intranquilidad

El juez favorece la restauración de la paz ante situaciones de intranquilidad y desaseo, y cuando una persona acude ante él porque considera que se han violentado sus garantías, es porque considera que el juez está hecho para lograr el equilibrio, la armonía, y la tranquilidad, expuso el ministro Mariano Azuela Güitrón, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

Al presentar el libro *Hacia la modernización del sistema penal*, del magistrado Ricardo Ojeda Bohórquez, el ministro Azuela Güitrón, quien además escribió el prólogo del mencionado texto, citó una de las reco-

mendaciones a los juzgadores formulada por el autor: “Así puedo seguir transmitiéndote otras vivencias y sugerencias. Sin embargo, por último te pido algo en bien de la justicia: sé independiente. Si algún superior del Poder Judicial de la Federación, jurisdiccional o administrativo, te presiona para seguir alguna directriz o procurar ayudar a alguien o te ordene en algún sentido en tus resoluciones, informa a otros para que estén enterados, pero nunca aceptes tales indicaciones, pues quien te las hace no podrá defenderte de los problemas que se llegarán a generar, y menos aún aceptes presiones de funcionarios de otras instituciones y de otros poderes del Estado; hazles saber que eres independiente. Tu nombramiento no correrá riesgos por la autonomía que tiene el Poder Judicial, finalmente la sociedad será la ganadora”.

La conexión está en la página 107, señaló el ministro Azuela, y amplió su cita: “La consignación es un acto reprochable que tiende a desaparecer totalmente del Poder Judicial Federal; afortunadamente está consignada en nuestras leyes la independencia judicial y la pone en práctica nuestra institución.”

Además del ministro Azuela, presentaron el libro el director de la Facultad de Derecho de la UNAM, Fernando Serrano Migallón; el consejero de la Judicatura Federal, Constancio Carrasco Daza, y el director general del Instituto Nacional de Ciencias Penales, Gerardo Laveaga. **C**

¿Qué son las amenazas combinadas?

Se le ha denominado amenazas combinadas a la siguiente generación de virus: es una combinación de un virus de tipo Gusano, Troyano o Macrovirus y de un ataque a un hueco de seguridad en nuestro sistema operativo (vulnerabilidad).

Mientras los virus pueden causar daño extendido, las amenazas combinadas ocasionan un nivel de destrucción más completo en los servidores, estaciones de trabajo y sitios web. Estas peligrosas amenazas a la seguridad combinan las características de los códigos maliciosos como los virus y gusanos, pero sus métodos de infiltración y la velocidad a la que se propagan los hacen una posibilidad peligrosa para toda empresa conectada al Internet.

Una de las amenazas combinadas muy publicitada es el gusano Nimda, que se propagó a más de 2.2 millones de servidores y PC en un solo día, afectando a las computadoras y la conectividad alrededor del mundo. Esta amenaza combinada dependía de múltiples canales de infiltración y varios métodos de propagación para colarse en las computadoras de todo el mundo y dejar una estela de destrucción a su paso que costó miles de millones de dólares (la fuente de información www.securityfocus.com).

Las características de las amenazas combinadas como Nimda, MyDoom, Blaster o Sasser permiten diferenciar-

las de una gran variedad de virus y gusanos de diversas maneras.

Las amenazas combinadas

La única intención de las amenazas combinadas es causar daño. Algunos virus o gusanos tienen una carga explosiva relativamente tranquila diseñada más para inspirar miedo – o un sentimiento de logro para el autor del virus – que causar daño extendido. Sin embargo, las amenazas combinadas buscan causar destrucción masiva en muchos niveles y tienen éxito en su propósito.

No tienen que ser activadas por el usuario

Los virus y gusanos se propagan generalmente al abrir un archivo adjunto de correo electrónico o al descargar un archivo de Internet. No obstante, las amenazas combinadas no requieren intervención humana para propagarse y algunas pueden difundirse simplemente al abrir o previsualizar un mensaje electrónico infectado o por visitar un sitio web infectado.

Atacan las vulnerabilidades

Las amenazas combinadas buscan vulnerabilidades conocidas en las computadoras, con la intención de acceder libremente a la información guardada allí.

Las amenazas combinadas no dependen de un solo método de difusión. Incluso si encuentran una

medida de seguridad en la PC, como un firewall, pueden hallar otras formas de obtener acceso al sistema.

¿Cómo puede protegerse?

Las amenazas combinadas representan un desafío debido a esta combinación de características. Las mejores prácticas de seguridad utilizadas todos los días pueden reducir los riesgos antes de que se detecte una amenaza y pueden minimizar los daños ocasionados si una amenaza combinada infiltra nuestro sistema.

La primera medida de seguridad es el mantener las actualizaciones de seguridad de Microsoft Windows al día; es muy común escuchar: “Mi equipo ya tiene instalados todos los parches de seguridad”, y se refiere a que el equipo se ha actualizado en cuanto a actualizaciones de Microsoft. Esto se lleva a cabo ingresando a la liga de la página de Microsoft Windows Update, la cual se encuentra en el programa Internet Explorer.

Cuando se ingresa a esta página, comienza una identificación del sistema operativo que se encuentra instalado en nuestro equipo, detectando la versión de Windows y el idioma.

Una vez terminado este proceso, se puede iniciar la instalación de todas las actualizaciones de seguridad, dando un clic en el botón de nuestra preferencia, como se muestra en la figura anterior.

Una vez instalados los parches de seguridad, la amenaza combinada no podrá encontrar una puerta por donde entrar a nuestro sistema y hacer daño; sin embargo, esto no es suficiente.

La segunda medida de seguridad es el mantener nuestro programa an-

tivirus actualizado, no importando la marca que sea. Por lo general, todos los programas antivirus cuentan con un botón en su pantalla principal, que al seleccionarlo, nos permite conectarnos a la página oficial del antivirus y descargar las actualizaciones de protección de virus más recientes.

En el caso del programa antivirus instalado en nuestros equipos de trabajo, las actualizaciones se llevan a cabo a través de un servidor de antivirus de forma automático, siempre y cuando el equipo se encuentre conectado a la red.

La tercera medida de seguridad es el no abrir archivos adjuntos en correos electrónicos de dudosa procedencia, evitar descargar software

libre de sitios de reputación desconocida, visitar páginas pornográficas o de contenido para adultos, o navegar por sitios de temas que agiten el morbo.

Las amenazas combinadas se están volviendo más corrientes y avanzadas tanto en sus métodos de propagación como en el daño que causan. Por ello, la constante actualización de medidas de seguridad y de información respecto al tema, nos permitirá estar preparados para protegernos de este tipo de ataques y que no causen daño a nuestros sistemas. **C**



Miriam Rodríguez

Combate y prevención de incendios

Devolan placa

125 años



En nuestras actividades cotidianas, en la oficina como en el interior de nuestro hogar, manejamos y almacenamos diferentes objetos y/o productos de los cuales desconocemos su composición química; este hecho muchas veces lo pasamos por alto, o simplemente no lo consideramos para su manejo ordinario.

La suma de estas actividades dan como resultado que productos inflamables se almacenen junto con otro tipo de materiales muy factibles de iniciar un incendio, y nuestra falta de atención aumenta el peligro en nuestro lugar de trabajo o residencia.

Sin embargo, estos riesgos se pueden reducir en 90% o más, aumentando la capacidad de nuestros sentidos, al fijarnos en esos pequeños detalles al almacenar, guardar o usar los productos y/o material, estando siempre alerta de lo que hacemos y cómo lo hacemos.

Es frecuente escuchar las noticias de que casas-habitación, fábricas, edificios y otros tipos de inmuebles presentan este tipo de siniestros generalmente provocados por el descuido humano, y otras tantas por indolencia o premeditadamente.

Los conatos de incendio pueden afectar desde un pequeño lugar o bien mueble o hasta la pérdida total del inmueble afectado.

Por conato de incendio se entiende que es todo aquel pequeño incendio que puede ser controlado hasta su total extinción con los medios se adquirieron para estos casos; sin que medie la necesidad de contar con el apoyo directo de los cuerpos especializados como es la presencia de los cuerpos de bomberos.

En estos casos se considera un incendio declarado y por lo tanto

se tiene que considerar con un nivel mayor de peligrosidad y riesgo para quienes de forma fortuita se encuentren entre las víctimas o hayan iniciado el intento de sofocarlo.

En nuestras instalaciones hoy día contamos con equipo y material para extinguir cualquier tipo de conato, así como con compañeros de trabajo de las diferentes áreas administrativas que integran este Alto Tribunal, que se han capacitado como brigadistas aumentando con esto las garantías de atacar correctamente un incendio en beneficio de preservar la vida humana y el material jurídico, histórico, archivístico con que cuenta la SCJN.

Una regla importante que nunca debes olvidar es:

Acto inseguro + condición insegura = aumento del nivel de riesgo

¡Tu puedes ayudarnos a disminuir los riesgos de conato de incendio desde tu lugar de trabajo, así como en tu casa!

Si nos ayudas siguiendo estas pequeñas y sencillas normas básicas de seguridad cuando te encuentres en tu centro de trabajo o en el hogar, de que debes hacer antes, durante y después de un incendio.

Antes

- Si vas a almacenar productos inflamables, guarde los líquidos en recipientes cerrados y en sitios bien ventilados.
- Cuida que los cables de lámparas, aparatos eléctricos y motores de maquinarias se encuentren en perfectas condiciones. Modere y vigile el uso de parrillas eléctricas, ya que el sistema puede sobrecalentarse generando así un corto circuito; asimismo, no haga demasiadas conexiones en



- contactos múltiples. Redistribuya los aparatos o instale circuitos adicionales.
- Por ningún motivo moje sus instalaciones eléctricas. Recuerde que el agua es un buen conductor de la electricidad
 - Todo contacto o interruptor debe tener siempre su tapa debidamente aislada.
 - Antes de salir de su casa o trabajo revise que los aparatos eléctricos estén apagados o perfectamente desconectados al igual que las llaves de la estufa se encuentren cerradas; y si sale de viaje, cierre completamente las llaves de gas y desconecte la energía eléctrica
 - Después de usar cerillos o fumar un cigarro, asegúrese de que han quedado apagados.
 - Mantenga fuera del alcance de los niños velas, veladoras, cerillos, encendedores y toda clase de materiales inflamables. No deje que jueguen junto a la estufa.
 - Revise periódicamente que los tanques, tuberías, mangueras y accesorios del gas estén en buenas condiciones; coloque espuma de jabón en las uniones para verificar que no existan fugas. En caso de encontrar alguna, repórtela a quien le surte el gas.
 - No sustituya los fusibles por alambre o monedas, ni use cordones eléctricos dañados o parchados.

Durante

- Si desafortunadamente fue sorprendido por un incendio, conserve la calma, no grite, no corra y no empuje, ya que al hacerlo puede provocar pánico, y regularmente este tipo de situaciones causan más pérdidas que el mismo incendio. Si sabe utilizar el extintor busque el más cercano a usted y trate de combatir el fuego, pero si no sabe manejarlo busque a alguien que pueda hacerlo por usted.
- Si el fuego es de origen eléctrico no intente apagarlo con agua, cierre puertas y ventanas para evitar que el fuego se extienda, a menos que éstas sean sus únicas vías de escape; si una puerta es la única salida, verifique que la chapa no esté caliente antes de abrirla; si lo está, lo más probable es que haya fuego al otro lado de ella, no la abra.
- En caso de que el fuego obstruya las salidas, no se desespere y colóquese en el sitio más seguro. Espere a ser rescatado, si hay humo colóquese lo más cerca posible del piso y desplácese pecho tierra, cúbrase la nariz y la boca con un trapo, de ser posible húmedo.
- Si su ropa se enciende, no corra: tírese al piso y ruede lentamente o cúbrase con una manta para sofocar el fuego, en caso de que la tenga a la mano; no pierda el tiempo buscando objetos personales;

en el momento de la evacuación siga las instrucciones del personal especializado, no utilice los elevadores y ayude a salir a los niños, ancianos y minusválidos.

Después

Una vez en el exterior, retírese del área incendiada porque el fuego tiende a reavivarse y nunca interfiera en las actividades de los cuerpos de emergencia.

Recomendaciones:

Tenga siempre a la mano el directorio telefónico de los cuerpos de emergencia: Bomberos (068) en el Distrito Federal, Cruz Roja (065) en la República Mexicana, E.R.U.M., Protección Civil y brigadas de rescate comunitarias de su comunidad.

Recuerde que las tragedias ocurren cuando falla la prevención, y la situación se agrava cuando nuestro peor enemigo, el pánico, nos envuelve.

Tus dudas y comentarios son importantes; acude a la Dirección de Seguridad, ubicada en Pino Suárez No. 2, Col. Centro, México, D.F., Puerta No. 1507 P. B. o comunícate a los teléfonos directo (0155) 51 30 11 48, o conmutador (0155) 51 30 11 00 Ext. 1148 y 2027 de lunes a viernes, de 7:00 a 19:00 horas. ©

Final de peones, en la Corte

Los ganadores.

1° Lugar, categoría infantil: Giovanni Rivera Joaquín

1° Lugar, categoría juvenil: Pablo Francisco Ruiz Ávila

1° Lugar, categoría abierta: Ernesto Fernández Rodríguez

¡Jaque mate! y una despedida de mano. Así se fueron eliminando uno a uno, a lo largo de dos horas y media, los jugadores de ajedrez que participaron en la inauguración del Segundo Torneo de Ajedrez del Poder Judicial de la Federación.

Un reto a su inteligencia, a su concentración, a sus matemáticas y a su habilidad es lo que enfrentaron los 25 ajedrecistas en simultáneas contra el premio nacional de ajedrez, Aliusha Tavison, quien sin tardar más de un minuto en cada jugada movía alfiles, torres, caballos y reinas. El objetivo, inmovilizar al rey.

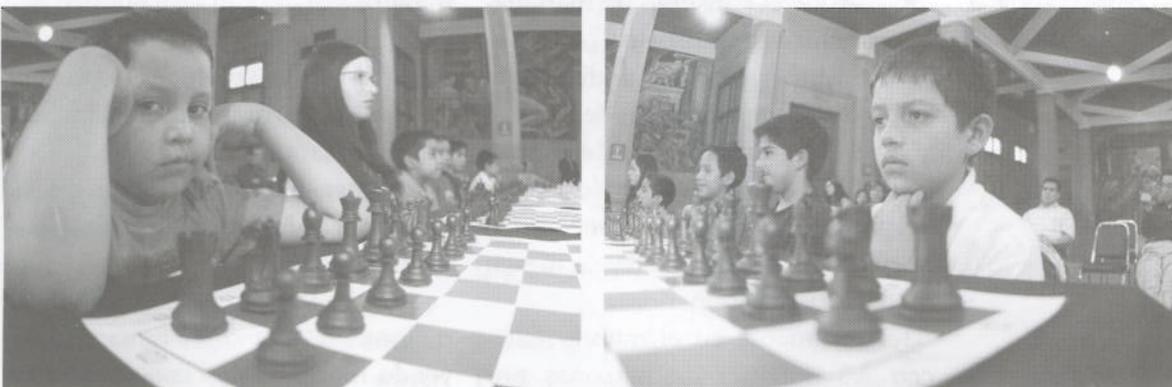
El primer peón se movió a las 6:30 de la tarde en el área de murales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y después de 12 jugadas y ocho minutos salió el primer jugador. El tiempo para pensar la siguiente jugada era el que tardaba Tavison en dar la vuelta a todos los tableros y que con cada jugador eliminado la vuelta se hacía más corta. El último juego se decidió en una final de peones.

En la inauguración sólo participaron dos mujeres. El jugador más pequeño, de tan solo ocho años, tenía su mirada firme sobre el tablero negro y blanco con las 16 piezas a mover. Algún jugador se levantaba de su asiento para ver el juego de los demás y regresar a su lugar, a veces consternado y otras alegre, para realizar su siguiente movimiento.

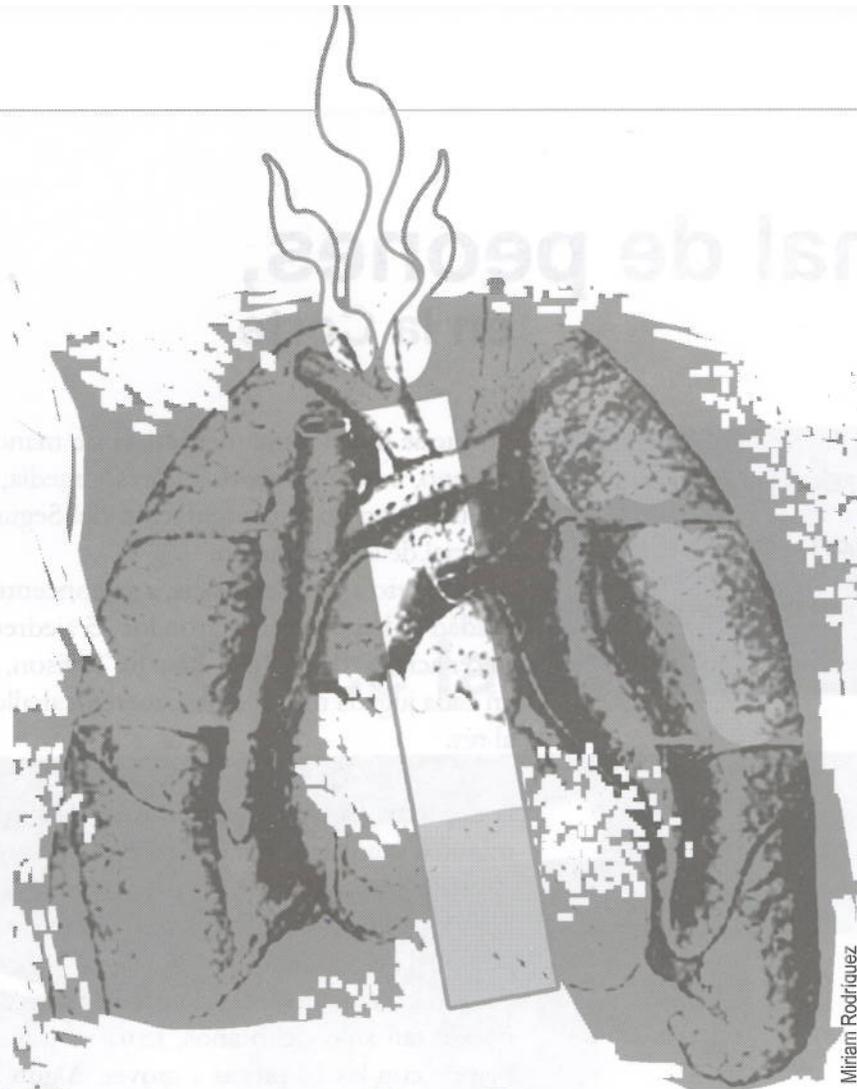
Pero éste sólo era el arranque, faltaban dos días más de competencia en la que jugarían 39 participantes en tres categorías: infantil, juvenil y abierta. De los ajedrecistas se contaba con la presencia de cuatro mujeres y un jugador que viajó desde Guerrero para disfrutar de este torneo.

Se enfrentaron trabajadores e invitados de la Corte, del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral en cuatro horas de juego cada día; el árbitro nacional de ajedrez, Mario Alberto Ramírez de María y Campos, estuvo atento a cada jugada, al igual que amigos, compañeros y familiares que observaron en silencio cada movimiento de las piezas en los tableros. **C**

Por: Rosa Esther Sánchez Beltrán



Fotos: Víctor Ortiz



Miriam Rodríguez

Para dejar de Fumar

Dr. Ernesto Lugo Llamosas
Servicio Médico del Centro de Desarrollo
Infantil Artículo 123 Constitucional de la
Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El hábito de fumar o tabaquismo es una adicción al igual que el consumo de marihuana, cocaína u otras drogas.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) instituyó desde hace 16 años el Día Mundial sin Tabaco, con la finalidad de que en todos los países del mundo se reflexione acerca del nocivo hábito del fumar y se tomen medidas para eliminarlo.

Anualmente en el mundo fallecen 3.5 millones de personas por

enfermedades relacionadas con este hábito, lo que equivale a siete fallecimientos por minuto. En nuestro país se estima que más de 44 mil personas mueren al año por dichas enfermedades; esto corresponde a 122 fallecimientos diarios.

Fumar reduce la esperanza de vida en 22 años en promedio, entre los fumadores.

Según la Secretaría de Salud, 13 millones de personas fuman, incluyendo niños, adolescentes y adultos,

lo que afecta a 48 millones de personas no fumadoras por respirar el humo del tabaco en la casa, el trabajo y los medios de transporte público.

El tabaquismo es causa directa de tumores malignos (como cáncer de tráquea, de bronquios, de pulmón, de lengua, de esófago, de estómago, de mama, cervicouterino, de páncreas, etc.), bronquitis crónica, enfisema pulmonar, enfermedades del cerebro vascular y del aparato cardiovascular (infarto agudo del miocardio, arteriosclerosis, etc.) y disfunción eréctil, entre otras.

El humo del cigarro contiene más de 4 mil sustancias tóxicas entre las que se encuentran el monóxido de carbono, el bióxido de carbono, la nicotina, el alquitrán, arsénico, ácidos y benzopirenos, todas altamente tóxicas y cancerígenas.

El tabaquismo en el hogar favorece la presencia de infecciones respiratorias (especialmente de oído) y es factor desencadenante de crisis de asma y rinitis alérgica.

Si una mujer embarazada fuma durante la gestación, su hijo será de bajo peso al nacer con todos los riesgos que esto implica. El tabaquismo materno se ha asociado con el Síndrome de Muerte Súbita del Lactante.

En el Distrito Federal y en 17 estados de la República se cuenta con reglamentos para proteger a las personas no fumadoras, prohibiendo que se fume en el interior de centros de salud, salas de espera, bibliotecas y cualquier otro sitio cerrado de las instituciones médicas, así como en bares y restaurantes.

En el año 2000 se decretó una modificación a la Fracción II del Artículo 188 de la Ley General de Salud estableciendo que se debe orientar a la

Test para detectar problemas por el tabaco

Más de 5 puntos puede considerarse dependiente a la nicotina.

Preguntas	Respuestas	Puntuación
¿Cuánto tiempo después de despertar fuma su primer cigarrillo?	Menos de 5 minutos	3
	6 a 30 minutos	2
	30 a 60 minutos	1
	Más de 60 minutos	0
¿Le cuesta trabajo dejar de fumar en lugares donde está prohibido? (cine, teatro, hospitales, biblioteca)	Sí	1
	No	0
¿Cuál es el cigarrillo que más le cuesta evitar? El primero de la mañana	1	
	Otro	0
¿Cuántos cigarrillos fuma al día?	1-15	1
	16-25	2
	Más de 26	3
¿Fuma más en la mañana que en el resto del día?	Sí	1
	No	0
¿Fuma incluso cuando está enfermo y/o en cama?	Sí	1
	No	0
¿Con qué frecuencia le da "el golpe" a su cigarrillo?	Nunca	0
	A veces	1
	Siempre	2

población para que se abstenga de fumar en el interior de los edificios públicos propiedad del gobierno federal (Diario Oficial de la Federación, 27 de julio del 2000).

Este año la OMS, con el lema *Profesionales de la salud en contra del tabaco: acción y respuestas*, ha invitado a los médicos, enfermeras y demás profesionales del campo de la salud a que participen activamente en su comunidad para lograr eliminar esta grave adicción.

¿Fumas?

Reflexiona en las consecuencias que esta adicción tiene para tu salud y la de tus familiares.

Si quieres dejar de fumar pide ayuda a tu médico o acude a las Clínicas de Tabaquismo de Sector Salud; aún estás a tiempo para recapacitar y no convertirte en una estadística más.

Si no fumas...

Da a conocer la información con tus compañeros de trabajo, amigos, familiares y vecinos para lograr eliminar esta adicción. Sobre todo recuerda que eres un ejemplo para tus hijos.

Si deseas más información puedes consultar:

www.who.org.int/tobacco

www.ssa.gob.mx/unidades/conadic/EDI

Simposio internacional en Chiapas

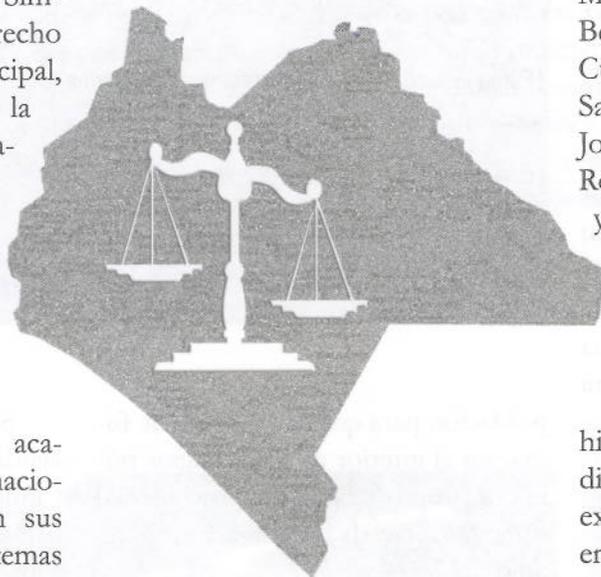
Intercambio académico, sobre derecho
administrativo y municipal

Por Julio César Esponda Cal y Mayor
Titular de la Casa de la Cultura Jurídica
en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

La enigmática ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, fue sede del Primer Simposio Internacional de Derecho Administrativo y Derecho Municipal, organizado conjuntamente por la Universidad Autónoma de Chiapas, a través de su Facultad de Derecho, el Instituto de Derecho Local de Madrid (España) y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de su Casa de la Cultura Jurídica en el estado.

En este importante evento académico, doce conferenciantes nacionales y extranjeros expusieron sus reflexiones más actuales sobre temas de derecho público, como son la responsabilidad patrimonial de Estado, derecho administrativo sancionador, convenios interadministrativos, participación ciudadana en la administración pública, gobierno y administración municipales, municipios y medio ambiente, servicios públicos municipales y control de la administración, entre otros.

El Primer Simposio Internacional convocó a estudiantes, profesores, investigadores, profesionales, funcionarios públicos -federales, es-



tatales y municipales- de distintas entidades federativas como Campeche, Guerrero, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Yucatán, así como de los municipios chiapanecos de Tuxtla Gutiérrez, Chiapa de Corzo, Comitán de Domínguez, Tapachula de Córdova y Ordóñez y San Cristóbal de Las Casas.

A lo largo de tres jornadas, los cerca de 900 asistentes escucharon atentos las conferencias de los distin-

guidos ponentes Salvador Cárdenas Gutiérrez, Miguel Beltrán de Felipe, Miguel Casino Rubio, Julia Ortega Bernardo, Antonio Azuela de la Cueva, José María Rodríguez de Santiago, Manuel González Oropeza, José Roldán Xopa, Oswaldo Chacón Rojas, Humberto Suárez Camacho y, finalmente, del ministro Sergio Armando Valls Hernández, quien impartió la conferencia de clausura de este magno evento internacional.

Al concluir las actividades, se hizo la correspondiente entrega de diplomas a los participantes y se les exhortó a participar, el próximo año, en la segunda edición del Simposio Internacional.

Es de esta manera como la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en constante colaboración con instituciones educativas nacionales y extranjeras, mantiene un programa permanente de difusión de la cultura jurídica y jurisdiccional en todas las regiones de México. ©

Torneo de squash 2005

Con la participación de 38 jugadores, se llevó a cabo el Torneo de Squash 2005.

Los ganadores:

Femenil:

- 1° Alba Elisa Vidal Manzo (Planeación de lo Jurídico)
- 2° Marcela Leticia Vega Franco (Ponencia Ministro Juan Díaz Romero)
- 3° Araceli Sabina García Villena (Secretaría de Tesis)

Varonil:

- 1° Gustavo Delgado Villafranca (Presupuesto y Contabilidad)
- 2° Mario Alberto Esparza Ortiz (Secretaría de Acuerdos, Segunda Sala)
- 3° Gonzalo Axayacatl Hernández Martínez (Comisión Substanciadora)

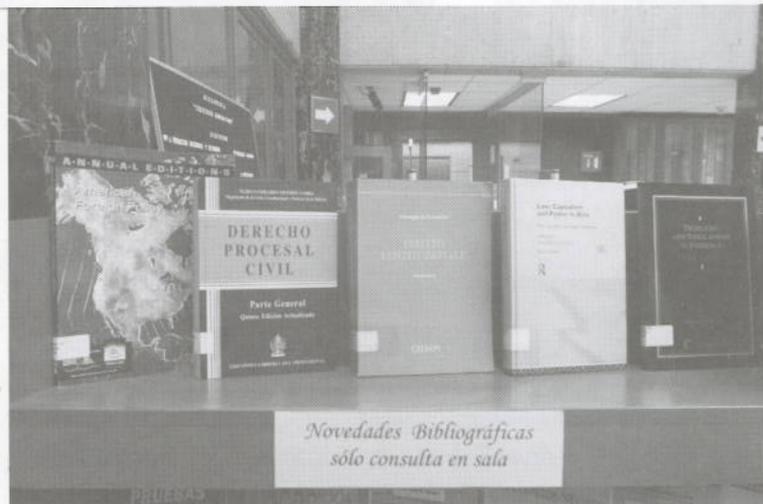


Como cada año, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (STPJF) entregaron el automóvil que se rifa en la comida anual del *Día de las Madres*. En esta ocasión, la acreedora del auto modelo Ford Ikon versión First 2005 fue María Antonia Leyva Reyes, oficial judicial con 13 años de antigüedad laboral, adscrita al Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito.

A nombre de la Suprema Corte de Justicia asistieron el doctor Armando de Luna Ávila, secretario ejecutivo de Administración, así como Jorge Luis Revilla de la Torre, director general de Personal. Por parte del STPJF estuvo el secretario general Juan Bautista Reséndiz.



Altai Soledad Monzoy Vásquez, magistrada del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, oaxaqueña de nacimiento, falleció el día 27 de mayo pasado.



Desde la biblioteca

Con una atenta invitación, la Biblioteca Central *Silvestre Moreno* Cora de la Suprema Corte de Justicia de la Nación abre sus puertas para que conozcas algunas de sus novedades bibliográficas y bibliografía temática:

Problems and simulations in evidence

Autor: Thomas F. Guernsey
Clave: H125.112, G837p

Law capitalism and power in Asia

Autor: Kanishka Jayasuriya
Clave: B427.300, L3821

American foreign policy

Autor: Glenn P. Hastedt
Clave: D355.112, A437b

Derecho procesal civil

Autor: Marco Gerardo Monroy Cabra
Clave: H210.151, M658c

Diritto Costituzionale

Autor: Giuriche Simone
Clave: E010.276, N694n

Elementi di diritto costituzionali

Autor: Giuriche Simone
Clave: E010.276, E432e

Understanding public law

Autor: Gabriela Ganz
Clave: E800.211, G396u

Droit institutionnel de l'Union Europeenne

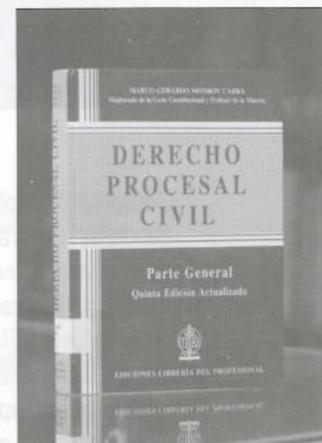
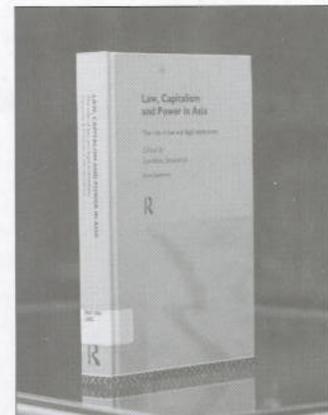
Autor: Jean Paul Jacque
Clave: D200.200, J326d

Comentarios al Código Procesal Civil

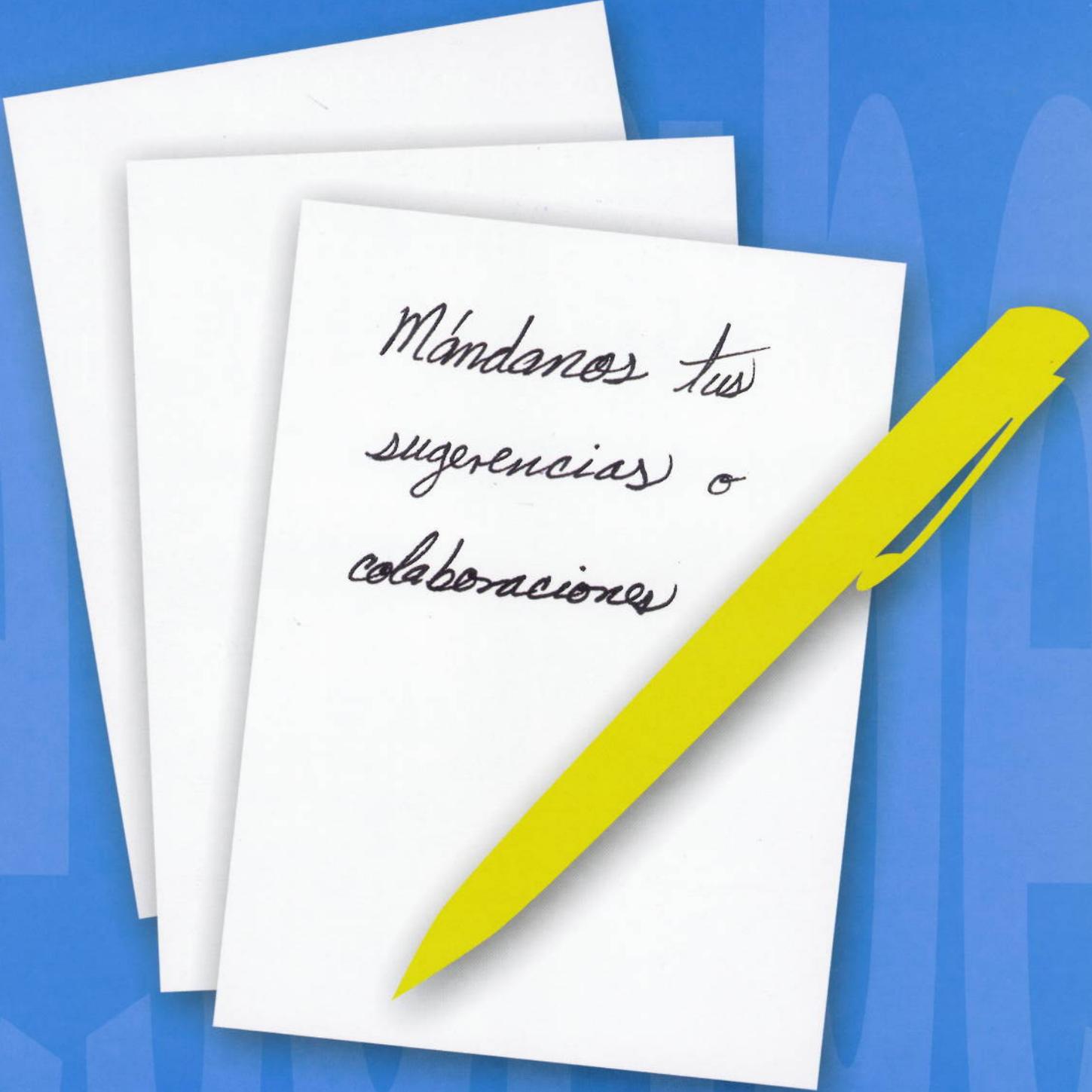
Autor: Olman Argüedas Salazar
Clave: H210.125, A348c

Los códigos negros de la América española

Autor: Manuel Lucena Salmoral
Clave: B610.190, L823c



¡Participa en COMPROMISO!



*Mándanos tus
sugerencias o
colaboraciones*

Dirección General de Comunicación Social
Pino Suárez 2, puerta 1009 bis
tel: 51301658
compromiso@mail.scjn.gob.mx



Ésta es la imagen
que tus hijos ven
cuando fumas...

por ellos, por ti,
por todos,

¡EVÍTALO!

En la Suprema Corte respetamos a los no fumadores,
no destruyas esa armonía.

¡No fumes en nuestras instalaciones!

INFORMES:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

EXT. 1148 Y 2027

O EN LA PUERTA 1507

PLANTA BAJA DEL EDIF. SEDE

HORARIO DE 9:00 A 19:00 HRS.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN